



**MINISTERIO DE GOBIERNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe:** MG-UAI-RI N° 41/2021 de 30 de abril de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información Específica al proceso de contratación por excepción para la "Adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros Oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL".
- Objetivo:** Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al proceso de contratación para la adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros Oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías - ANAPOL, efectuado por la Unidad Administrativa del Ministerio de Gobierno; a fin de determinar su auditabilidad.
- Objeto:** El objeto del presente Relevamiento de Información Específica lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con la adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros Oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL, los cuales se detallan a continuación:
- Documentación relacionada al Proceso de Contratación por Excepción B-EX N° 001/212730 "Adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros Oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL".
  - Contrato Administrativo por Excepción para la "Adquisición de Armas de Fuego y Sables Plateados para los futuros Oficiales de la gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL" N° 507/2020 del 11 de agosto de 2020.
  - Documentación relacionada a las solicitudes de ampliación de plazo para la entrega de los 170 Sables Plateados para los futuros Oficiales de la gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL por parte de la empresa A& B INTERNACIONAL LTDA.
  - Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.
- Resultados:** Como resultado de la revisión al proceso de contratación para la adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros Oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL, se identificaron las siguientes observaciones:
- 2.3.1 En el contenido del Contrato Administrativo N° 507/2020 se hace referencia a documentación que fue presentada con fechas posteriores a la suscripción del contrato.
  - 2.3.2 Falta de seguimiento a la ejecución de la boleta de garantía de cumplimiento de contrato.

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**



2.3.3 Incumplimiento al procedimiento, "Proceso de contratación por excepción, Adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías- ANAPOL".

2.3.4 Inconsistencias en la documentación de respaldo del proceso de contratación.

**Conclusión:** De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, se concluye que si bien existe documentación relacionada al proceso de contratación por excepción para la adquisición de armas de fuego y sables plateados para los futuros oficiales gestión 2020 de la Academia Nacional de Policías –ANAPOL, no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información del proceso de contratación; sin embargo, fueron identificadas y señaladas en el acápite 2.3; las observaciones 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4 que serán reportadas en una Nota Informativa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el análisis legal correspondiente, por haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

La Paz, 30 de abril de 2021

JEFES DE LA UNIDAD DE ASESORIA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
CALLE POTOSÍ N.º 2084

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**